

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2017-18

Denominación del Título:	Grado en Edificación
Código RUCT:	2500935
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela Politécnica Superior
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 30 de marzo de 2017, el Informe para la renovación de la acreditación del título Grado en Edificación. Dicho informe fue favorable con recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento bienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación, y ha emitido un Informe provisional de seguimiento en términos de favorable con recomendaciones.

Una vez transcurrido el plazo correspondiente, la Universidad no ha presentado Plan de mejoras como respuesta al Informe provisional de seguimiento, por lo que esta Comisión insta a la titulación a llevar a cabo las recomendaciones indicadas en este informe de cara a la próxima renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe definitivo de seguimiento en términos de FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

La organización y desarrollo del plan de estudios es acorde a lo previsto en la Memoria verificada, y no ha sufrido cambios sustanciales desde el Informe de renovación de la acreditación emitido el 30 de marzo de 2017. Dicho Informe recoge una serie de recomendaciones que se están atendiendo. Algunas de ellas, sin embargo, se van a poner en marcha en el curso 2019-20 y aún no se han evidenciado los resultados de las mismas.

Por otro lado, cabe destacar que se están implementando medidas adicionales de mejora de la coordinación horizontal y vertical, como consecuencia del plan de buenas prácticas del título. En este sentido, existe un plan para intensificar la prácticas de la competencias gráficas en todas las materias afines con las mismas, coordinado por el jefe de estudios. Por otra parte, la Escuela Politécnica Superior ha definido protocolos de coordinación horizontal, comunes a todos los títulos que imparte, para garantizar la viabilidad y adecuación de las acciones de evaluación en los diferentes cursos teniendo en cuenta los posibles solapes.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Se prevé la puesta en marcha de un plan piloto de tutoría entre iguales en el cual alumnos de últimos cursos llevarán a cabo tareas de orientación a alumnos de primero con el objeto de realizar un mejor seguimiento de los estudiantes y de sus resultados académicos.
- La puesta en marcha del programa "somEPS". Dentro de este programa se agrupan actividades formativas complementarias dirigidas a los estudiantes: conferencias sobre salidas profesionales, talleres sobre gestión de recursos, divulgación científica y actividades lúdicas, etc.
- Se han definido unos protocolos de coordinación horizontal para garantizar la viabilidad y adecuación de las acciones de evaluación en los diferentes cursos.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Es necesario seguir con las iniciativas planteadas para garantizar que se consiguen los resultados establecidos como valores objetivo. La promoción del título y las prácticas pueden ser elementos esenciales en esta mejora, así como el incremento de la visibilidad a través de la información pública facilitada, según se refleja en el Informe de renovación de la acreditación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

Se han aplicado acciones de mejora para subsanar la mayoría que las recomendaciones establecidas en el Informe de renovación de la acreditación emitido en 2017. Respecto a las guías docentes, se ha ampliado la información pública de las actividades prácticas. En relación a los CV del profesorado, todavía se siguen detectando algunos casos en los que no están publicado.

BUENAS PRÁCTICAS:

Los datos e indicadores de resultados se representan gráficamente en la página web, práctica que facilita el acceso y visibilidad de los datos.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Mantener actualizada la página web que recoge la información del profesorado que imparte la docencia, incluyendo un breve CV en los casos en los que aún falta.
- Publicar los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

En general, el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) es analítico y reflexivo y está orientado a la mejora. Se realiza un análisis exhaustivo de los resultados de las encuestas y de los indicadores y, asimismo, se ofrecen datos comparativos con el global de la UIB. Se valora positivamente que se aporten los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas, ya que disponer de ellos incrementa la confianza en las encuestas, y ayuda a entender y contextualizar los resultados. Sin embargo, y en términos generales los índices de participación en las encuestas que responden los estudiantes son bajos y, en ocasiones, poco representativos o no se han podido publicar por falta de unos valores significativos a nivel muestral. Se deben emprender acciones para mejorarlos.

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios).

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Las acciones de mejora que se describen en el IAS son pertinentes y viables.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: se han corregido algunos aspectos derivados de las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación o se están llevando a cabo acciones de mejora diseñadas a tal efecto.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta de las encuestas.

Destacar que los estudiantes valoran positivamente la titulación en términos generales, así como

también lo hacen el PDI y el PAS.

- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están desplegando y analizando correctamente y están siendo bien valorados por los estudiantes. Los estudiantes valoran muy positivamente las prácticas en empresas; sin embargo, se aprecia un índice bajo de participación en relación a los programas de movilidad.

- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, y se realiza un estudio crítico y completo de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación. En general, las tasas de resultados académicos son correctas, excepto la de abandono y graduación que distan de los valores previstos en la Memoria verificada.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Desplegar el SGIC diseñado y someterlo a un proceso de revisión y actualización para adaptarlo a las nuevas necesidades de la titulación.

- Incorporar la fecha de emisión del documento "compromisos de la calidad de la titulación" y, en su caso, valorar el grado de actualización de dichos compromisos en relación a la situación actual.

- Diseñar acciones para incrementar la participación en las encuestas sobre la valoración docente, que permian mejorar la representatividad y credibilidad de los resultados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

El Informe de renovación de la acreditación puso de manifiesto que la adecuación del personal académico en cuanto a cualificación, actividad investigadora y situación laboral eran apenas suficientes y, por tanto, mejorables. La Universidad se comprometió, en el Plan de mejoras presentado, a continuar con los programas de mejora de la plantilla de personal. Los datos aportados en el Informe anual de seguimiento y evaluación para el curso académico 2017-18 permiten apreciar cierta mejoría con respecto a los niveles del profesorado, resultando una mayor número de profesorado en figuras docentes de CU, TU y CD, con respecto a los datos aportados para la renovación de la acreditación de 2017. Asimismo, se incrementa el profesorado permanente, pasando de 14 a 19, y se duplica el número de sexenios de 13 a 26. Todo ello, evidencia que se está realizando un esfuerzo en la mejora del perfil académico del título y en la estabilización del profesorado, siguiendo las recomendaciones previas.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Continuar las acciones emprendidas para la mejora de la cualificación del PDI asociado al título, así como los avances en la estabilización del mismo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

No hay cambios relevantes sobre la situación existente en el momento de la renovación de la acreditación del título en 2017. No obstante, se valora muy positivamente el esfuerzo realizado con las prácticas externas, y se recomienda seguir el proceso. Aún es pronto para ver los resultados de estas medidas.

BUENAS PRÁCTICAS:

La dotación de tutores para los alumnos en prácticas puede ser un punto de mejora sustancial.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Seguir con el protocolo y las acciones emprendidas en la mejora de las posibilidades de realizar prácticas por parte del estudiantado.
- Desarrollar acciones para motivar a los estudiantes a participar en programas de movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

No aplica en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

En general, los indicadores de satisfacción y rendimiento del título mejoran el valor objetivo previsto en la Memoria verificada. Así la tasa de graduación se sitúa en el 24,4% (por encima del 15% previsto), la tasa de eficiencia en el 80,7% (por encima del 75% previsto), la tasa de rendimiento en el 65,4 % y la tasa de éxito en el 79%.

A pesar de las medidas que se han puesto en marcha para la mejora de los indicadores, para la tasa de abandono (36,6%), los resultados siguen siendo no satisfactorios, situándose muy por encima del objetivo previsto (15%). Igualmente, el número de estudiantes de nuevo ingreso permanece en tendencia descendente, aunque con cierta estabilidad en los últimos años.

Los índices de satisfacción se mantienen en niveles medios: 2,75 con el título y 3,06 con el profesorado (en una escala de 1 a 4). No obstante, se detecta que la participación en las encuestas es baja, inferior a la media de UIB.

La Universidad, tras el Informe de renovación de la acreditación de 2017, se comprometió a continuar el seguimiento de la tasa de abandono y de la participación en las encuestas, y a tomar las medidas adecuadas para mejorarlas. Para ello, entre las acciones de mejora transversal han reforzado las competencias gráficas y de BIM. Por otro lado, se han establecido reuniones de coordinación por grupos de asignaturas. Se establecen además planes de captación e información al alumnado potencial futuro.

Por último, se ha activado, en el curso académico 2018-19, un plan piloto de tutoría entre iguales, en el cual alumnos de cursos avanzados realizan la labor de tutela de alumnos de primero. No obstante los resultados de estas medidas aún no se evidencian claramente en los resultados, por lo que se mantiene la recomendación.

BUENAS PRÁCTICAS:

Se valoran positivamente los programas establecidos en el IAS para mejorar estos ratios.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Continuar fortaleciendo las medidas y programas iniciados buscando la mejora de los indicadores del título, y en consecuencia del programa formativo y de la satisfacción de los distintos agentes implicados.

En Palma, a 29 de noviembre de 2019

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

